

Referencia: TF_TIC_EMERG_OC_20

PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Centro de Trabajo: Servicios Centrales de la Agencia, o cualquiera de las Oficinas Provinciales Occidentales: Huelva,

Cádiz, Sevilla y Córdoba; pudiendo el trabajador elegir cualquiera de estos centros según su preferencia.

Dependencia: Subdirección Servicios Técnicos y Planificación. Área de Tecnologías de la Información.

Nº Puestos: 2

Sistema Selectivo: Concurso de Méritos

Salario: 35.501,55 €

PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO	NIVEL
TÉCNICO FACULTATIVO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Sistemas de Emergencias)	I	4

Para la cobertura de este puesto se tendrá en cuenta lo recogido en al artículo 21.3 del I Convenio Colectivo de AMAYA en cuanto a que "Cada proceso de provisión de puestos, en la misma convocatoria, contemplará el traslado y la promoción, atendiendo a este orden. Podrán participar en concurso de traslado las personas pertenecientes al mismo grupo profesional y puesto, en las que concurran los requisitos del perfil solicitado y en promoción los/as trabajadores/as del mismo grupo ó grupo inferior que cumplan con las características y requisitos del puesto a cubrir, manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".

En promoción, el periodo de prueba será de 6 meses; el periodo de permanencia mínima en el puesto será de 2 años.

Se deberá acreditar que se posee, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el nivel académico/formativo y experiencia conforme a lo recogido en las bases de esta convocatoria.

En la valoración de méritos se tendrá en cuenta la documentación acreditativa aportada junto a la solicitud de participación en la convocatoria.

Descripción del puesto

La descripción del puesto de Técnico Facultativo queda recogida en el Anexo 2 del actual convenio Colectivo de la Agencia. En concreto para funciones relacionadas con la especialidad de Tecnologías de la Información. El Técnico de Sistemas en Emergencias, bajo la dependencia orgánica del Jefe Técnico de Sistemas en Emergencias, es el encargado del diseño, implantación, operación y mantenimiento de los proyectos y servicios relacionados con la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) aplicadas a la gestión de aquellas emergencias en las que participa el Dispositivo INFOCA, que el Jefe Técnico de Sistemas en Emergencias le asigne. Su ámbito de actuación preferente es Andalucía Occidental (Sevilla, Huelva, Cádiz y Córdoba), y realizan su actividad sobre todos los centros, unidades móviles, vehículos, aeronaves y cualquier equipamiento tecnológico del Dispositivo INFOCA. Como Técnico de Sistemas en Emergencias, participa en las emergencias por incendio forestal y en todas aquellas en las que sea requerido, integrándose en las Secciones de Planificación y/o Logística del Sistema de Manejo de Emergencias por Incendio Forestal (SMEIF) y asegurando el correcto funcionamiento de todos los sistemas y tecnologías implicadas en la gestión de las emergencias.

Funciones:

El puesto está sujeto a un cuadrante de guardias mediante el cual el trabajador debe desplazarse presencialmente a las emergencias ambientales según el protocolo establecido. También mediante este servicio de guardias se presta apoyo tecnológico al Dispositivo INFOCA. Durante la Época de Peligro Alto y Medio de Incendios Forestales los días en que el trabajador se encuentre en estado de Primera Respuesta en su cuadrante de guardias, deberá desplazarse físicamente al Centro Operativo Regional en Sevilla, y ocasionalmente al Centro Operativo Provincial de Granada.

Tanto los centros a los que se desplaza en trabajador en estado de Primera Respuesta, como las Épocas de Peligro en las que se produce dicho desplazamiento, pueden modificarse respecto a lo indicado anteriormente por necesidades del servicio.

La actividad relacionada con los Sistemas de Emergencias se lleva a cabo en los centros, unidades móviles, vehículos, aeronaves y cualquier equipamiento tecnológico del Dispositivo INFOCA, desarrollando entre otras funciones:

11_110_LWLN0_00_2

Fecha de Publicación: 20/1/21



- Diseño, implantación, operación y mantenimiento de los proyectos y servicios TICs para emergencias bajo su responsabilidad.
- Participación en el diseño y seguimiento de la Cartera de Proyectos y Servicios TIC de INFOCA, la cual se alinea con el Plan Estratégico de la Agencia en su Objetivo 8 y con las actividades propias de la Agencia en su Programa de Gestión.
- Participación en el territorio en aquellas emergencias en las que intervenga el Dispositivo INFOCA, al objeto de dar soporte TIC en las emergencias y desplegar todas los sistemas y tecnologías necesarias en la emergencia, integrándose en las Secciones de Planificación y/o Logística del Sistema de Manejo de Emergencias por Incendio Forestal (SMEIF).
- Centros de Mando y Control: diseño, implantación, operación y mantenimiento de las TICs implicadas en la gestión de este tipo de centros, tanto fijos como unidades móviles.
- Hardware y software: diseño, implantación, operación y mantenimiento de todo el hardware y software utilizado en las emergencias.
- Sistemas de información: diseño, implantación, operación y mantenimiento de sistemas de información relacionados con las emergencias.
- Mantenimiento e integración de la información: mantenimiento y explotación de la información y del modelo de datos implicado en los sistemas de información de emergencias. Interlocución con la Red de Información Ambiental de Andalucía para la integración de dicha información.
- Sistemas de monitorización y vigilancia: diseño, implantación, operación y mantenimiento de sistemas para la obtención automática o semiautomática de información para la monitorización del medio y/o detección de incidentes.
- Sistemas de comunicaciones: diseño, implantación, operación y mantenimiento de sistemas para la transmisión de voz
 o datos en las emergencias.
- Sistemas de seguimiento y geoposicionamiento: diseño, implantación, operación y mantenimiento de sistemas para la geolocalización y seguimiento del estado de los recursos y medios en las emergencias.
- Dirección de Proyectos y Servicios TICs relacionados en el ámbito de las emergencias.
- Sistemas de Información Geográfica: apoyo en actividades relacionadas con Sistemas de Información Geográfica (SIG) en INFOCA
- Participación en proyectos I+D+i: análisis y prospectiva del estado del arte de tecnologías implicadas o aplicables en la gestión de emergencias.
- Formación y divulgación: formación del personal implicado en el uso de las herramientas, sistemas y tecnologías implementados en la gestión de emergencias. Divulgación de la actividad relacionada con los sistemas en emergencias.
- Participación y preparación de ejercicios de coordinación de sistemas y comunicaciones con otros dispositivos u
 organismos relacionados con las emergencias (Ministerio de Medio Ambiente, UME, GREA 112, etc.).
- Soporte técnico vía CAU a los usuarios del Dispositivo INFOCA en materia TIC.
- Protocolos y procedimientos: elaboración y desarrollo de documentos para mejora el desarrollo de los trabajos en emergencias.
- Licitaciones: elaboración de pliegos de prescripciones técnicas, valoraciones y contrataciones en el marco competencial del puesto. Asimismo, participación en el seguimiento de expedientes y contratos vinculados al área competencial.

Requisitos:

- Ser empleado/a de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como personal laboral fijo, fijo discontinuo (*), indefinido e indefinido no fijo.
- El nivel académico para esta convocatoria será titulación universitaria.
- Permiso de conducir B.
- Movilidad geográfica en el ámbito de actuación preferente.
- No tener limitación física que impida el trabajo. El candidato/a finalista, antes de su incorporación al puesto, deberá ser apto/a en el reconocimiento médico específico para dicho puesto.

(*) En relación a los trabajadores Fijos Discontinuos, se atenderá a lo recogido en el artículo 21.3 del Convenio: "...manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".

Fecha de Publicación: 20/1/21

Se valorará conforme al anexo I:

Se valorará conforme al Anexo I del presente documento.

NOTA: No se valorarán los méritos aportados que se hayan tenido en cuenta como requisitos de acceso a esta convocatoria.

Fases del Proceso Selectivo

1.- Comité de Selección:

Para el presente concurso, el Comité de Selección queda constituido por los siguientes miembros:

Responsables de la Unidad Organizativa solicitante o en quien designe:

- La persona titular del puesto de Jefatura de Área de Tecnología de la Información
- La persona titular del puesto de la Subdirección de Incendios Forestales y Otras Emergencias Ambientales.
- El Responsable de Sistemas, Telecomunicaciones y Microinformática.

Miembros designados por la Subdirección de Recursos Humanos:

Una persona del grupo técnico del la Jefatura de Área de Desarrollo Profesional.

2. Recepción solicitudes:

Plazo de recepción: se podrán enviar las solicitudes hasta el 3 de Febrero de 2021 inclusive y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los/as trabajadores/as interesados/as en presentarse al concurso deben formular su solicitud en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria, quedando cerrado dicho plazo a las 15:00 horas del día 3 de Febrero de 2021.
- La solicitud irá dirigida al Comité de Selección, al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto la referencia del puesto (Referencia "TF_TIC_EMERG_OC_20"). Constará de una carta de presentación motivando la candidatura, el Curriculum Vitae actualizado de PeopleSoft, copias de Titulación académica y de los certificados acreditativos de los requisitos y méritos de formación/experiencia a valorar. Además del C.V. de PeopleSoft, se admite remitirlo en otro formato; en cualquiera de los formatos presentados, la formación y la experiencia deben aparecer de forma ampliamente detallada en relación a las actividades/materias y a los periodos temporales.
- Recibida la solicitud, la aplicación de correo electrónico emitirá acuse de recibo.
- Se excluirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, las que incumplan los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores, las que no reúnan los requisitos de participación, así como las que incurriesen en falsedad.
- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia el listado provisional de admitidos/as estableciéndose un plazo de 5 días laborables para presentar las alegaciones pertinentes, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "Alegaciones_ TF_TIC_EMERG_OC_20".
- Transcurrido el plazo de alegaciones se publicará en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia la lista definitiva de admitidos/as.

3. Sistema selectivo y baremo:

Las candidaturas que cumplan los requisitos recogidos en esta convocatoria participarán en el proceso selectivo, que constará de una fase de valoración de méritos y la realización de una entrevista de defensa curricular cuya puntuación total será de 100 puntos.

En el caso de empate en las puntuaciones totales del baremo, el criterio de desempate a tener en cuenta seguirá el siguiente orden, atendiendo a:

- 1º Políticas de Igualdad, con prevalencia del género subrepresentado.
- 2º Candidatura con mayor valoración en el baremo de experiencia relacionada con el puesto.
- 3º Candidatura con mayor valoración en el baremo de formación relacionada con el puesto.



4. Comunicación de resultados:

Una vez resuelto el concurso se procederá a la publicación de los resultados en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia. El día de la publicación de la Resolución Provisional marca el inicio de un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "Reclamación_TF_TIC_EMERG_OC_20"; transcurrido este plazo se emitirá la Resolución Definitiva del concurso.

Anexo I: Valoración de Candidaturas

	VALORACIÓN DE CANDIDATURAS	Puntos Máximos	
Titulación	Ingeniería de montes / Informática / Telecomunicaciones	10	
Formación	Incendios forestales		
	Gestión de emergencias		
	Sistemas de información		
	Sistemas de información geográfica		
	Diseño y administración de bases de datos	25	
	Microinformática	25	
	Telecomunicaciones		
	Lenguajes de programación		
	Contratación / Proceso administrativo		
	Dirección y gestión de proyectos y servicios		
Experiencia	Experiencia en puestos técnicos relacionados con la gestión y administración de las TICs en emergencias		
	Experiencia en puestos técnicos en dispositivos de extinción de incendios forestales		
	Experiencia en puestos técnicos relacionados con la gestión y administración de tecnologías de las TICs		
	Experiencia en sistemas de información geográfica	55	
	Experiencia en contratación pública		
	Experiencia en gestión de proyectos y servicios		
	Experiencia en atención al usuario / gestión de incidencias		
	Experiencia en redacción de proyectos		
Defensa Curri	cular	10	

1.- MÉRITOS

Se tendrán en cuenta la titulación, formación y experiencia en relación al perfil del puesto, conforme a los siguientes apartados:

A. Titulación

La titulación universitaria es requisito indispensable para participar en el concurso. Si bien, se valorará dicha titulación según se indica en la siguiente tabla:

Area de conocimiento	Puntuación
Montes / Forestal	10
Informática Telecomunicaciones	5

B. Formación

En este apartado se valorarán los cursos relacionados directamente con el perfil del puesto y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Fecha de Publicación: 20/1/21



- Para el reconocimiento y valoración de los cursos o formación acreditada, dicha formación se debe haber realizado en instituciones y entidades homologadas, empresas o entidades de formación de relevancia en el sector.
- En los certificados deberá aparecer el número de horas reflejado con claridad; de no estar indicado el número de horas y en su lugar aparecer las fechas de realización de la formación, se establecerá la equivalencia de 4 horas por día.
- La formación debe estar finalizada de forma previa a la fecha de esta convocatoria.
- En ningún caso serán valorados aquellos cursos/prácticas cuya finalidad sea la obtención de un título académico.
- La formación cuyos contenidos y horas de duración sean idénticos, a efectos de valoración, se computarán sólo una vez.
- Las prácticas extracurriculares se valorarán a efectos de formación atendiendo al baremo establecido en este punto.

La puntuación máxima en este apartado será de 10 puntos. La siguiente tabla refleja las áreas de conocimiento que serán valoradas, así como la máxima puntuación para cada una de ellas:

Área de conocimiento	Puntos máximos
Incendios forestales	4
Gestión de emergencias	2
Sistemas de información	4
Sistemas de información geográfica	3
Diseño y administración de bases de datos	3
Microinformática	3
Telecomunicaciones	2
Lenguajes de programación	1
Contratación / Proceso administrativo	2
Dirección y gestión de proyectos y servicios	1

La puntuación de cada área será la siguiente:

• A partir de 600 horas, se considera la puntuación máxima para cada área de conocimiento.

Área de conocimiento	Puntos (*)
Incendios forestales	Puntuación = (4/600) x número de horas acreditado
Gestión de emergencias	Puntuación = (2/600) x número de horas acreditado
Sistemas de información	Puntuación = (4/600) x número de horas acreditado
Sistemas de información geográfica	Puntuación = (3/600) x número de horas acreditado
Diseño y administración de bases de datos	Puntuación = (3/600) x número de horas acreditado
Microinformática	Puntuación = (3/600) x número de horas acreditado
Telecomunicaciones	Puntuación = (2/600) x número de horas acreditado
Lenguajes de programación	Puntuación = (1/600) x número de horas acreditado
Contratación / Proceso administrativo	Puntuación = (2/600) x número de horas acreditado
Dirección y gestión de proyectos y servicios	Puntuación = (1/600) x número de horas acreditado

(*) número de horas acreditado: suma de las horas de todos los cursos acreditados para un área de conocimiento

C. Experiencia

En este apartado se tendrá en cuenta la experiencia en trabajos relacionados con el puesto, acreditada documentalmente y siendo la puntuación máxima de 55 puntos. No se baremarán los méritos que no estén claramente identificados y detallados en cuanto a tareas y tiempo de dedicación a las mismas, así como su acreditación documental. En el caso en el



que en un mismo año coincidan varias tareas de las recogidas en este baremo, se detallará el porcentaje de dedicación a cada una de ellas.

La puntuación máxima para cada uno las áreas de conocimiento se indica en la tabla siguiente:

Área profesional	Puntuación máxima
Sistemas en Emergencias	30
Incendios Forestales	10
TICs	10
Otras	5

A continuación se indica las áreas profesionales que se puntuarán como experiencia, así como los puntos por año que se registrarán:

Área Profesional	Experiencia	Puntos por año
Sistemas en Emergencias	Experiencia en puestos técnicos relacionados con la gestión y administración de las TICs en emergencias	8
Incendios Forestales	Experiencia en puestos técnicos en dispositivos de extinción de incendios forestales	2
TICs	Experiencia en puestos técnicos relacionados con la gestión y administración de tecnologías de las TICs	3
	Experiencia en sistemas de información geográfica	1
	Experiencia en contratación pública	0,5
Otras	Experiencia en gestión de proyectos y servicios	1
	Experiencia en atención al usuario / gestión de incidencias	0,5
	Experiencia en redacción de proyectos	0,5

En el cómputo se tendrá en cuenta cada mes/fracción de año de manera proporcional a la valoración total asignada a cada área de conocimiento. Por ejemplo, si se acredita 1 año y 8 meses de experiencia (12+8=20) en "Experiencia en redacción de proyectos", la puntuación sería de: (20/12)*0,5=0,83.

2. DEFENSA CURRICULAR

Las personas solicitantes serán convocadas por vía telefónica o correo electrónico (se indicará fecha, lugar y hora) a la realización de una entrevista personal para contrastar información sobre el bagaje profesional, experiencia, conocimientos y habilidades personales, además del interés y motivación hacia el puesto y el aprendizaje de nuevas materias. La entrevista será semiestructurada y con el fin de valorar los mismos aspectos en todos los solicitantes, estos responderán a la misma batería de preguntas cuyos resultados serán registrados en un cuestionario elaborado a tal fin cuya puntuación máxima es de 10 puntos.